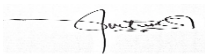


SECRETARIA: Noviembre 5 de 2020. Se agrega al proceso 2016 00091, informe presentado por Secuestre. Pasa a Despacho.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario.

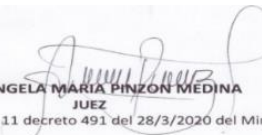
JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, Noviembre cinco (5) de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Ejecutivo Mixto
Demandante:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado:	ANA DEICY PALACIO TRIANA
Radicación:	17380 40 89 005 2016 00091 0
Auto de Sustanciación:	1120

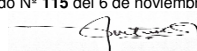
Póngase en conocimiento de las partes el informe que presenta el Auxiliar de Justicia, **LUIS JACINTO ROZO PRADILLA**, acerca de su gestión como secuestre del predio denominado “El Dorado lote 1”, ubicado en la vereda Buenavista del municipio de Falan Tolima, que figura de propiedad de la demandada **ANA DEICY PALACIO TRIANA** el cual es objeto de medida cautelar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;



ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO PROMISCOU
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 115 del 6 de noviembre 2020.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

Señor:

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL.

Carrera 2 N° 16-04 Oficina 106 sala 5

Teléfono 6-8574137

LA DORADA CALDAS.

J05prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

REERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO.
DEMANDANTE:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA"
DEMANDADO:	ANA DEICI PALACIO TRIANA.
RADICACION	N° 2016-00091-00 y/o 73-270-40-89-001-2019-00104-00

LUIS JACINTO ROZO PRADILLA, Mayor de edad, Vecino de Lérida Tolima, identificado con la cedula de ciudadanía N° 19.078.772 de Bogotá en mi calidad de SECUESTRE dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito RENDIR INFORME de mi gestión, en los siguientes términos:

EL Bien Inmueble es un predio Rural denominado "El Dorado Lote N° 01", ubicado en la Vereda Buena Vista en Jurisdicción del Municipio de Falan Tolima, identificado con la Matricula Inmobiliaria N° 362-24718 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Honda Tolima, que tiene la Ficha Catastral N° 00-04-0013-0034-000 y escritura Publica N° 1415 del 21 de Julio de 2014 de la Notaria Única del Circuito de la Dorada Caldas.

Este Bien se trata de un lote de aproximadamente 18 hectáreas y cuyas especificaciones, linderos y demás datos están dados en el Acta de Embargo y Secuestro del día 13 de Noviembre de 2019, que tengo a mi cargo como Secuestre, fue dejado en depósito provisional a Título Gratuito al Señor Siervo Reyes, identificado con la cedula de ciudadanía N° 2.251.858 de Armero Guayabal Tolima, que responde al Celular N° 320-8351623 según consta en la Diligencia de Embargo y Secuestre del día 13 de Noviembre de 2019.

Por lo anterior expuesto Manifiesto a usted que el Bien Inmueble ya descrito por su estado actual no ha generado ningún ingreso ni egreso que amerite rendir cuentas.

Mi dirección es Avenida 2 Sur N° 5-37 Barrio Club de Leones de Lérida Tolima, mi correo electrónico es amplora2013@hotmail.es mi celular es 3134807948, para recibir cualquier notificación al respecto.

De esta manera dejo rendido el presente informe, correspondiente al mes de Septiembre y Octubre de 2020, el cual estoy presto a aclarar o complementar

Cordialmente:


LUIS JACINTO ROZO PRADILLA.
C.C. N° 19.078.772 de Bogotá.
Licencia N°016-2019